

El TSJC derriba el Plan General de Arucas

jueves, 16 de julio de 2009

Modificado el lunes, 27 de julio de 2009

El Norte echa chispas

El Norte echa chispas

Los más de 100.000 habitantes de la comarca llevan el atasco en sus genes, tras 40 años de retraso en carreteras. Pues mire -dice Juanjo Jiménez en LA PROVINCIA-, aquí- en el Norte estamos echando chispas. Yo entro a las ocho de la mañana a trabajar en la capital y para llegar a tiempo salgo de Gáldar, que no es lo mismo que levantarse, a las seis en punto, y todo para poco más de 20 kilómetros de distancia". La historia de la comarca, que abarca a diez municipios de costa a cumbre y con una población superior a los 100.000 habitantes, se escribe a golpe de atasco. "Antes de construirse los puentes de Silva a finales de los 70, que fue el fin del aislamiento radical de Guía, Gáldar y Agaete", explica el galdense Francisco Mateo, "ya sufríamos las caravanas por la peligrosísima carretera de El Hormiguero. Y lo peor es que aquellos puentes que iban a aliviar el tráfico se inauguraron con colas". Hoy, más de tres días cada dos días, ya son 30.000 vehículos los que a diario van y vienen de un punto a otro. En invierno, cuando más tráfego sufren, se puede tardar hasta algo más de una hora para esos 20 kilómetros, hasta el punto de que la mayoría de los residentes de La Aldea de San Nicolás ni siquiera se toman la molestia de volver a su casa: casi todos tienen una segunda vivienda para refugiarse tras sus jornadas de trabajo. Hasta 2008, antes de iniciarse el desdoblamiento provisional entre Arucas y Pagador y el definitivo que abarca desde este último punto hasta Guía, los atascos eran fijos por la mañana y de las tres de la tarde hasta bien entrada la noche. Pero ahora ya ni tienen horario porque los conductores están a merced de los cortes que exigen los trabajos, lo que ha enervado a más los nervios de los residentes, que se preguntan por qué no se hacen por la noche. Para Antonio Díaz, de San Andrés, la situación es de "un auténtico desastre. Ha habido accidentes fatales, de frente, uno hace como un mes, y calculo que las colas son de hasta cuatro kilómetros, desde la rotonda de Bañaderos hasta Tinoca y Costa Ayala. Es insostenible", sentencia. Y lo que queda. Ya está en la vista la ampliación del puerto de Agaete, que cuadruplicará su capacidad, y el desdoblamiento de su nueva vía, que no lleva ni 10 años en servicio.

NOTA: PUBLICADO POR JUANJO JIMÉNEZ EN LA PROVINCIA. ES EL 18.07.09
ARCHIVO

INCIDE EN LA VARIANTE PERO NO AFECTA A LAS CARRETERAS EN CONSTRUCCIÓN
El TSJC derriba el Plan General de Arucas
Reprocha al Gobierno la falta de rigor en su aprobación

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha propinado un fuerte varapalo judicial al ordenamiento urbanístico de Arucas al anular un acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (Cotmac) de 22 de junio de 2005. Dicho acuerdo aprobaba definitivamente, en forma parcial, la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación del municipio al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias.

La sentencia del TSJC, emitida el pasado 30 de junio, estima en parte el recurso contencioso-administrativo presentado por la Comunidad de Regantes El Chorro y la Comunidad de Regantes Pozo de las Ámeras, contra esta decisión de la Cotmac. Las dos comunidades se oponen a la construcción de la variante de Bañaderos, por lo que en el recurso también solicitaron la anulación de la ordenación de la variante y del desdoblamiento de la vía Arucas-Guía, así como la nulidad del suelo urbano consolidado, además a la planificación viaria de la costa del municipio norteño.

Sobre estos aspectos de la demanda, la sala del TSJC indica que no puede acceder a estas pretensiones, ya que "anulada la Adaptación desaparece del mundo jurídico, y no es posible que el Tribunal lleve a cabo una labor de ordenación del territorio que no le corresponde".

La Sala se basa en la existencia de una sentencia de 15 de diciembre de 2006, en la que a instancia del Ayuntamiento de Gáldar se anulan los acuerdos de la Cotmac de aprobación definitiva de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arucas de 15 de febrero de 2001 y de 12 de marzo del mismo año, que originaron la famosa guerra por el centro comercial cerrado del Norte, entre ambas ciudades.

Además, se indica que la Comunidad Autónoma favoreció los intereses municipales frente a los generales, ya que aprobó el cambio de uso de varios suelos a conveniencia y otros los dejó suspendidos para una posterior revisión,

alterando el modelo de territorio sin garantías legales.

También se señala en la sentencia que el Ejecutivo autonómico dio carácter de simples reparos a verdaderas omisiones de las que no podía asegurarse el resultado, vulnerando así la seguridad jurídica.

Según explicó el alcalde de Arucas, José María Ponce, la sentencia les llegó ayer, por lo que no han tenido tiempo de valorarla ni de decidir si se presentará recurso, ya que el fallo judicial no es firme.

Por otro lado, fuentes de la Mancomunidad del Norte han indicado, que en principio, esta sentencia no tiene por qué afectar a los proyectos viarios que se están ejecutando en la comarca, ya que el Gobierno regional ha presentado un recurso contra la anulación judicial del plan especial de carreteras del Norte.

Además, para la entidad supramunicipal, el proyecto de la variante ya no es prioritario para la comarca, dado que la construcción del cuarto carril está muy avanzada.

PUBLICADO EN LAPROVINCIA.ES